* **NORMATIVIDAD GENERAL APLICABLE AL SECTOR FIDUCIARIO:**

**GENERAL**

* [**Constitución Política de Colombia**](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
* [**Código de Comercio**: Libro Cuarto, Título XI](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio_pr037.html)
* [**Plan Nacional de Desarrollo**](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/Ley_2294_del_19_de_mayo_de_2023.pdf) (Ley 2294 de 2023)
* [**Estatuto Orgánico del Sistema Financiero**](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_organico_sistema_financiero.html) (Decreto 663 de 1993)
* [**Decreto 624 de 1989:** Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html).
* **[Decreto 2555 de 2010:](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1464776)** [El cual recoge y reexpide las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores.](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1464776)
* **Decreto 1068 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las modificaciones, adiciones o derogaciones que a su normativa se realicen.
* **[Circular Básica Jurídica C.E 029 del 2014: de la Superintendencia Financiera de Colombia](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circular-basica-juridica-ce----10083443" \t "_blank)**[. Por medio de la cual se establecen las instrucciones Generales aplicables a las Entidades Vigiladas por la Superintedencia Financiera, regulación sobre el mercado desintermediado, e intermediado.](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circular-basica-juridica-ce----10083443" \t "_blank)
* [**Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995:**](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circular-basica-contable-y-financiera-circular-externa--de---15466) De la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de la cual se reúnen los instructivos que actualmente se encuentran vigentes en materia contable y financiera que no están expresamente reglados en el Plan Único de Cuentas, así como los requerimientos de información que las entidades vigiladas deben reportar a la Superintendencia de Industria y Comercio.
* [**Directiva Presidencial 02 del 30 de Marzo del 2023**](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=139609): Por medio de la cual se dictan medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública.

**LEYES**

* [**Ley 45 de 1990:** Por la cual se expide normas en materia de intermediación financiera, regula la actividad aseguradora y confiere algunas facultades.](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0045_1990.htm)
* [**Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html)
* [**Ley 222 de 1995:** Por la cual la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0222_1995.html)
* [**Ley 510 de 1999:** Por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, las Superintendencias Bancaria y de Valores y se conceden unas facultades](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9916)
* [**Ley 533 de 1999:** Por la cual se amplía las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y otras](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0533_1999.html) definiciones
* [**Ley 549 de 1999:** Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales y dicta otras disposiciones en materia prestacional.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0549_1999.html)
* [**Ley 550 de 1999:** Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0550_1999.html)
* [**Ley 795 de 2003**: Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0795_2003.html)
* [**Ley 964 de 2005:** Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores, y se dictan otras disposiciones](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0964_2005.html).
* [**Ley 1116 de 2006:** Régimen de Insolvencia Empresarial](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1116_2006.html)
* [**Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html).
* [**Ley 1266 de 2008:** Hábeas data y manejo de información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1266_2008.html)
* [**Ley 1328 de 2009:** Por medio de la cual se establecen normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1328_2009.html)
* [**Ley 1474 de 2011:** Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html)
* [**Ley 1480 de 2011:** Estatuto del Consumidor.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1480_2011.html)
* [**Ley 1508 de 2012:** Régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1508_2012.html).
* [**Ley 1523 de 24 de abril de 2012**](https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1523%20-%202012.pdf): Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
* [**Ley 1952 de 2019:** Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90324).[La vigencia de esta norma fue diferida hasta el 29 de Marzo de 2022, a excepción de los Artículos 69 y 74 de la Ley 2094, que entraran a](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165113&73) [regir a partir del 30 de Junio de 2021, y el Artículo 7 de la Ley 2094 de 2021 entrara a regir el 29 de diciembre del 2023, de acuerdo con el](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165113&73) [Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021.](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165113&73)
* [**Ley 2010 de 2019:** Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30038705).
* [**Ley 2016 de 2020:** Por la cual se adopta el Código de Integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones.](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30038881)
* **Ley 2276 de 2022:** Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.
* [**Ley 2099 de 2021**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166326): Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones. (Negocios de FENOGE y FONENERGÍA)
* [**Ley 2195 del 18 de enero de 2022**:](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606) Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
* [**Ley 2197 del 25 de enero de 2022**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176406#:~:text=Finalidad.-,La%20presente%20ley%20tiene%20como%20fin%20la%20creación%20y%20el,para%20consolidar%20la%20seguridad%20ciudadana)**:** Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, por medio de la inclusión de reformas al Código Penal al Código de Procedimiento Penal, al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al Código de Extinción de Dominio.
* [**Ley 2213 del 13 de junio de 2022**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=187626)**:** Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.
* [**Ley 2220 del 30 de junio de 2022**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188766)**:** Por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones.
* [**Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022**](https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/ley-2277-de-2022.pdf)**:** Por medio de la cual se adopta una reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social y se dictan otras disposiciones.
* [**Ley 2300 del 10 de julio de 2023:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213990) Por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores.
* [**Ley 489 del 29 de diciembre de 1998:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186) Por la cuál se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, en todo lo relacionado con las sociedades de economía mixta, Capitulo XIV.

**DECRETOS**

* [**Decreto 1547 de 21 de junio de 1984**](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/decreto_1547_1984.pdf)**:** Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.
* [**Decreto 919 de 01 de mayo de 1989:**](http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20107/D91989.pdf?sequence=1&isAllowed=y) Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 2346 de 1995:** Por la cual se reglamenta una disposición del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7061).
* **[Decreto 810 de 1998](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1170431" \t "_blank)**[: Por medio del cual se reglamentan parcialmente el artículo 23 del Decreto 1299 de 1994 y el artículo 5° del Decreto 1314 de 1994.](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1170431" \t "_blank)
* [**Decreto 2080 de 2000**:](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=75434#:~:text=El%20presente%20decreto%20constituye%20el,inversiones%20colombianas%20en%20el%20exterior.) Régimen General de Inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior.
* [**Decreto 2865 de 2001:** Por medio del cual se dictan disposiciones respecto de las operaciones de compraventa de valores realizadas a través de sistemas electrónicos transaccionales](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1496873).
* [**Decreto 4327 de 2005:** Por medio del cual se fusiona la Superintendencia Bancaria de Colombia en la Superintendencia de Valores y se modifica su estructura](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18320)
* [**Decreto 1083 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866).
* [**Decreto 1525 de 2008:**  Por medio del cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30211).
* [**Decreto 1120 de 2008:** Por medio del cual se reglamentan los sistemas de negociación de valores y de registro de operaciones sobre valores y se dictan otras disposiciones](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1227696).
* [**Decreto 1121 de 2008:** Por medio del cual se reglamenta la actividad de intermediación en el mercado de valores y se dictan otras disposiciones](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1227881)
* [**Decreto 4807 de 2008:** Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2894 de 2007](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34644).
* [**Decreto 4702 de 21 de diciembre de 2010:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41001) Por el cual se modifica el Decreto ley 919 de 1989, organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 4830 de 29 de diciembre de 2010**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41066#:~:text=Permite%20que%20las%20transferencias%20puedan,la%20rehabilitaci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20de%20los)**:** Por el cual se modifica el Decreto 4702 de 2010, que a su vez modificó el Decreto ley 919 de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto Ley 4147 de 3 de noviembre de 2011**:](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44600) Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.
* **[Decreto 1242 de 2013:](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1251033" \t "_blank)** [por el cual se sustituye la parte III del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la administración y gestión de los fondos de inversión colectiva.](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1251033" \t "_blank)
* **[Decreto 1243 de 2013:](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1251208" \t "_blank)** [El cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la actividad de custodia de valores y se dictan otras disposiciones.](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1251208" \t "_blank)
* [**Decreto 1498 de 2013**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=89115)**:** Por medio del cual se corrigen yerros en el artículo 1 del Decreto 1243 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 1835 de 2015:** El cual modifica y adiciona normas en materia de Garantías Mobiliarias al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto número 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30020009)1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 1081 de 26 de mayo de 2015**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=73593)**:** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
* [**Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.](https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx)
* [**Decreto 1756 de 2017:** Por medio del cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con los Fondos de Inversión del Exterior](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034069).

# [**Decreto 415 de 2018:** Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio adecuado de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de inversión y entidades aseguradoras](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85501)

* [**Decreto 1289 de 25 de Julio de 2018**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87660)**:** Por medio del cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
* [**Decreto 1973 de 2019:** Por medio del cual se reglamentan los artículos 18-1, 23-1 Y 368-1 del Estatuto Tributario y el artículo 58 de la Ley 1943 de 2018 y se adicionan y sustituyen unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=101752)
* [**Decreto 2020 de 2019:** Por medio del cual se ordena la emisión de Títulos de Tesorería -TES- Clase B destinados a financiar el pago de las sanciones por mora en el pago de las cesantías a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG y se define la operación, las reglas de negociación y pago de](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038330) los mismos.
* [**Decreto 042 de 2020:** Por medio del cual se adiciona el capítulo 8 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en relación con las condiciones de asunción por la Nación del pasivo pensional y prestacional, así como del pasivo asociado al Fondo Empresarial, a cargo de Electrificadora del Caribe](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038738) S.A. E.S.P.
* **[Decreto 058 de 2020:](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038745)** [Por medio del cual se sustituye el Título 5 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 8 y 9 de la Ley 1966 de 2019.](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038745)
* [**Decreto 065 de 2020**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=105072)**:** Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 en diversas materias relativas a los procesos concursales.
* [**Decreto 098 de 2020:** Por medio del cual se adicionan el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y el Decreto 1073 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, en lo relacionado con los proyectos que se ejecuten a través de modalidad de obras por regalías para el desarrollo de las entidades territoriales](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038754).
* [**Decreto 222 de 2020:** Por medio del cual se modifica el Decreto número 2555 de 2010 en lo relacionado con los corresponsales, las cuentas de ahorro electrónicas, los depósitos electrónicos, el crédito de bajo monto y se dictan otras disposiciones](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038824#:~:text=DECRETO%20222%20DE%202020&text=(febrero%2014)-,por%20el%20cual%20se%20modifica%20el%20Decreto%20n%C3%BAmero%202555%20de,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.).
* [**Decreto 358 de 2020:** Por medio del cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038903)
* [**Decreto 1054 de 2020:** Por el cual se reglamentan los artículos 18-1, 23-1, 368-1 y el literal h del artículo 793 del Estatuto Tributario y el artículo 66 de la Ley 2010 de 2019 y se sustituyen unos artículos de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30039723#:~:text=DECRETO%201054%20DE%202020&text=(julio%2019)-,por%20el%20cual%20se%20reglamentan%20los%20art%C3%ADculos%2018%2D1%2C%2023,%C3%9Anico%20Reglamentario%20en%20Materia%20Tributaria.).
* [**Decreto 1066 del 23 de julio de 2020:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136630) Por el cual se reglamentan los literales a). b) y c) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.22.44. al 1.2.1.22.46. del Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
* [**Decreto 1147 de 2020:** Por el cual se reglamentan los artículos 800-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019 y 285 de la Ley 1955 de 2019, y se adiciona el Título 6 a la Parte 6 del Libro 1, los Capítulos 1 a 5 al Título 6 de la Parte 6 del Libro 1, el artículo 1.6.5.3.2.5. a la Sección 2 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1, el parágrafo 2 al artículo 1.6.5.3.3.3. de la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y el artículo 1.6.5.3.5.6. a la Sección 5 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30039730#:~:text=DECRETO%201147%20DE%202020&text=(agosto%2018)-,por%20el%20cual%20se%20reglamentan%20los%20art%C3%ADculos%20800%2D1%20del,art%C3%ADculo%201.6.5.3.2.5.).
* [**Decreto 1155 de 20 de agosto de 2020:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=139690) De el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Por el cual se adiciona el Capítulo 10 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 264 de la Ley 1955 de 2019, en relación con la infraestructura para proyectos turísticos especiales (PTE).
* [**Decreto 1207 de 2020:** Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen jurídico de los Fondos Voluntarios de Pensión](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30039809).
* [**Decreto 1235 de 14 de septiembre de 2020**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142006): Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las reglas para la emisión en el mercado de valores, se reglamenta el artículo 2 del Decreto Legislativo 817 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 1265 de 17 de septiembre de 2020**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142183): Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Por el cual se adiciona la Parte 21 al Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico -FONSE.
* [**Decreto 1291 de 2020:** Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la clasificación de inversionistas-, el régimen de fondos de capital privado y se dictan otras disposiciones](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142652).
* **Decreto 1341 de 8 de octubre de 2020**: Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural.
* [**Decreto 1393 de 2020:** Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de inversión de los fondos de pensiones obligatorias y cesantía, las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización y se dictan otras disposiciones](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=144391).
* [**Decreto 1398 de 26 de octubre de 2020**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=144399): Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las condiciones de operación de la renta vitalicia inmobiliaria y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 1457 de 12 de noviembre de 2020**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=145418): Por el cual se reglamentan los artículos 242,242-1,245,246-1 Y 895 del Estatuto Tributario y se modifican, adicionan y sustituyen artículos del Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
* [**Decreto 1692 de 18 de diciembre de 2020**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153787#:~:text=Este%20decreto%20busca%20promocionar%20la,con%20modelos%20de%20negocio%20disruptivos.): Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los sistemas de pago de bajo valor.
* [**Decreto 1702 de 19 de diciembre de 2020**:](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153727) Del Ministerio de Cultura, Por el cual se modifica el parágrafo del artículo 2.12.2.3.2., el artículo 2.12.2.3.3., el artículo 2.12.2.3.4., los numerales 5,6 Y 8 Y el parágrafo del artículo 2.12.2.3.5., el artículo 2.12.2.3.9., el artículo 2.12.2.4.2., se adiciona el numeral 9 y el parágrafo 2 al artículo 2.12.2.3.5. del Decreto 1080 de 2015, en lo relacionado con el incentivo tributario de deducción por inversiones y donaciones a proyectos de economía creativa de que trata el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019.
* [**Decreto 151 de 10 de febrero de 2021**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=158332): Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de revelación de información por parte de los emisores de valores y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 473 de 2021:** Por el cual se modifica el Decreto 2020 de 2019 y se ordena la emisión de 'Títulos de Tesorería (TES) Clase B" durante la vigencia 2021, destinados a financiar el pago de las sanciones por mora en el pago de las cesantías a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG.](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20473%20DEL%2012%20DE%20MAYO%20DE%202021.pdf)
* [**Decreto 723 del 30 de junio de 2021**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165129): Por el cual se modifican el numeral 13 del artículo 1.6.1.4.6., el numeral 7 y el parágrafo 3 del artículo 1.6.1.4.12. del Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
* [**Decreto 053 del 20 de enero de 2022:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175666)Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la emisión de bonos por parte de los fondos de inversión colectiva en el mercado de valores, la internacionalización de las infraestructuras, el desarrollo del mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 108 del 25 de enero de 2022:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176486#:~:text=Adiciona%20un%20T%C3%ADtulo%20al%20del,131%20Ley%202159%20de%202021.)Por el cual se establecen normas transitorias de las operaciones de crédito público con cargo a la Asignación para la Inversión Regional.
* [**Decreto 175 del 03 de febrero de 2022:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176986) Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio técnico de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades comisionistas de bolsa y sociedades administradoras de inversión.
* [**Decreto 678 del 02 de mayo de 2022:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186286) Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el cual se precisa el tratamiento aplicable a los casos en que la DIAN realice el registro oficioso en el Registro Único Tributario - RUT de los contribuyentes al Régimen Simple de Tributación - Simple que no hayan declarado cualquiera de los impuestos sobre la renta y complementarios, sobre las ventas, al consumo y/o el impuesto de industria y comercio consolidado, así como lo relacionado con el intercambio de información con las autoridades municipales y distritales para efectos de dicho registro.
* [**Decreto 728 del 12 de mayo de 2022**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186726)**:** Por el cual se reglamentan los artículos 35, 38, 39, 40, 40-1, 41, 81, 81-1 y 118 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria” – Rendimiento mínimo anual de préstamos entre sociedades y sus socios; componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos durante el año gravable 2021, por personas naturales y sucesiones ilíquidas, no obligadas a llevar libros de contabilidad; componente inflacionario de los rendimientos financieros que distribuyan los fondos de inversión, mutuos de inversión y de valores; componente inflacionario de los costos y gastos financieros de las personas naturales y sucesiones ilíquidas, no obligadas a llevar libros de contabilidad, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.
* [**Decreto 768 del 16 de mayo de 2022**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186926)**:** Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 1387 del 28 de julio de 2022**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191186)**:** Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el monto mínimo de participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 1458 del 03 de agosto de 2022**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191447)**:** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 2 de la Ley 2112 de 2021 y se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de inversiones de las sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantía.
* [**Decreto 1459 del 03 de agosto de 2022**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191448)**:** Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el leasing, el crédito de bajo monto, el contrato de uso de red y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 1533 del 04 de agosto de 2022:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191606) Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgo de los establecimientos de crédito y se dictan otras disposiciones.
* [**Decreto 1458 del 04 de septiembre del 2023**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=218790)**:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se reglamentan los incisos 2 y 3 del artículo 800-1 del Estatuto Tributario modificados por el articulo 26 de la Ley 2277 de 2022 y el parágrafo 8 del articulo 238 de la Ley 1819 de 2016, adicionado por el articulo 86 de la Ley 2277 de 2022, relacionados con el mecanismos de Obras por Impuesto.
* [**Decreto 1103 del 4 de Julio del 2023:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213810) Por medio del cual se reglamentan parcialmente disposiciones relacionadas en el Decreto 1625 del 2016, Único Reglamentario en materia tributaria relacionados con el tratamiento aplicable a los dividendos y participaciones.
* [**Decreto 2111 del 24 de noviembre del 2019:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103334)Por medio del cual se crea una sociedad que se denominará Grupo Bicentario.

**CIRCULARES**

**De la Superintendencia Financiera de Colombia:**

* [**Circular Externa 015 de 2007:** Por medio de la cual se imparte instrucciones a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre el Defensor del Consumidor Financiero. (Actualizada por la C.E. 029 de 2014).](https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/11222/dPrint/1/c/0)
* [**Circular Externa No. 057 de 2009**](https://www.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile22519&downloadname=ce057_09.doc)**:** Clasificación de negocios fiduciarios para el reporte de información a la Superintendencia Financiera de Colombia.
* [**Circular Externa 015 de 2010:** Por medio de la cual se imparten las instrucciones respecto del Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC.](https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/11222/dPrint/1/c/0)
* [**Circular Externa 016 de 2010:** Posesión y Registro de Defensores del Consumidor Financiero.](https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/11222/dPrint/1/c/0)
* [**Circular Externa 018 de 2010:** Transmisión de novedades relativas al trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.](https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/11222)
* [**Circular Externa 029 de 2014:**Competencia y protección del consumidor financiero - Defensoría del Consumidor Financiero. Título III, Capítulo II, numeral 2](https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10083444).
* **Circular Externa 052 de 2015**: La cual tiene por objeto lograr mayor eficiencia en el proceso de atención de las quejas formuladas por los consumidores financieros ante este Ente de Control.
* [**Circular Externa 026 de 2019:** Por medio del cual se reglamenta el uso de dispositivos móviles y otras medidas de seguridad en oficinas de atención al consumidor financiero](https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Buscador/busqueda/BuscadorArchivos/idRecurso/1040844/f/0/c/0)
* [**Circular Externa 028 de 2019:** Modifica la Circular Externa 029 de 2014 para promover mayor eficiencia en materia de trámites y prever una mayor racionalización regulatoria.](https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10099659)
* [**Circular Externa 027 de 2019:** Imparte instrucciones relacionadas con los Mecanismos de Resolución.](https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10099659)
* [**Circular Externa 029 de 2019:** Con esta Circular se modifica la Circular Básica Jurídica en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones y acceso e información al consumidor financiero y uso de factores biométricos.](https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10099659)
* [**Circular Externa 033 de 2019:** Relación de solvencia de Sociedades Fiduciarias y Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones.](https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10099659)
* [**Circular Externa 035 de 2019**: Regímenes de autorización de contratos de corresponsalía celebrados con instituciones financieras o del mercado de valores del exterior.](https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10099659)
* [**Circular Externa 004 de 2020:** Imparte instrucciones relacionadas con la negociación y valoración de títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos y/o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y listados en bolsas de valores y/o sistemas de negociación de valores.](https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10102740)
* **Circular Externa 024 de 6 de julio de 2020 de la SFC**: Mediante al cual se imparten instrucciones relacionadas con la actividad de proveeduría de precios en el mercado y valoración de inversiones de las entidades vigiladas.
* [**Circular Externa 008 de 2020:** Imparte instrucciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/publicaciones-/medidas-de-la-superfinanciera-ante-coyuntura-por-covid-/normas-expedidas-10103691)**.**
* [**Circular Externa 009 de 2020:** Imparte instrucciones para focalizar los esfuerzos de las entidades vigiladas en la definición e implementación de acciones para mitigar los efectos de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/publicaciones-/medidas-de-la-superfinanciera-ante-coyuntura-por-covid-/normas-expedidas-10103691).
* [**Circular Externa 010 de 2020:** ​Especifica la nueva vigencia para la presentación de los planes de resolución](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/publicaciones-/medidas-de-la-superfinanciera-ante-coyuntura-por-covid-/normas-expedidas-10103691).
* [**Circular Externa 011 de 2020:** Imparte instrucciones relacionadas con las medidas complementarias para fortalecer la gestión de los riesgos de liquidez y operacional en el mercado de valores](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/publicaciones-/medidas-de-la-superfinanciera-ante-coyuntura-por-covid-/normas-expedidas-10103691).
* [**Circular Externa 012 de 2020:** ​Imparte instrucciones relacionadas con las medidas preventivas para el uso de dispositivos de autenticación biométrica](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/publicaciones-/medidas-de-la-superfinanciera-ante-coyuntura-por-covid-/normas-expedidas-10103691).
* [**Circular Externa 013 de 2020:** Imparte instrucciones relacionadas con las solicitud y pago de las cesantías por retiro parcial para el alivio de los trabajadores durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/publicaciones-/medidas-de-la-superfinanciera-ante-coyuntura-por-covid-/normas-expedidas-10103691).
* [**Circular Externa 017 de 2020​:** Imparte instrucciones para aumentar la disponibilidad en la prestación de servicios financieros](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/publicaciones-/medidas-de-la-superfinanciera-ante-coyuntura-por-covid-/normas-expedidas-10103691).
* [**Circular Externa 019 de 2020:** Imparte instrucciones relacionadas con la inversión obligatoria en Títulos de Solidaridad – TDS, de acuerdo con los establecido en el Decreto 685 de 2020](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/publicaciones-/medidas-de-la-superfinanciera-ante-coyuntura-por-covid-/normas-expedidas-10103691).
* [**Circular Externa 027 de 2020:** Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10102740).
* [**Circular Externa 030 de 2020:** Vinculados y límites de exposición y concentración de riesgos de los conglomerados financieros](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10102740).
* **Circular Externa 033 de 17 de noviembre de 2020 de la SFC**: La cual imparte instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, el formato para el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad y el protocolo de etiquetado para el intercambio de información *Traffic Light Protocol* (TLP).
* **Circular Externa 006 de 29 de marzo de 2021 de la SFC**: Mediante la cual se imparte instrucciones relacionadas con los procesos de emisión y valoración de títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
* [**Circular Externa 007 de 2021:** La cual establece instrucciones relacionadas con los procesos de inversión de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y cesantías, y de las reservas de las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10106589).
* [**Circular Externa 008 de 2021:** Instrucciones relacionadas con la actividad de administración de fondos voluntarios de pensión](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10106589).
* **Circular Externa 009 de 12 de mayo de 2021 de la SFC**: Mediante la cual se imparte instrucciones relativas a los regímenes de autorización de las inversiones de capital de los holdings financieros.
* [**Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021**: Mediante la cual se establecen mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios, y patrimonios autónomos](file:///C:\Users\tpinzon\Downloads\cce001_21.pdf).
* **Circular Externa 015 de 25 de agosto de 2021 de la SFC**: Mediante la cual se Imparten instrucciones relacionadas con los prospecto y reporte de información en procesos de inscripción temporal de valores.
* **Circular Externa 016 de 26 de agosto de 2021 de la SFC**: Mediante la cual se imparten Instrucciones relacionadas con el espacio controlado de prueba para actividades de innovación financiera.
* [**Circular Externa 017 de 2021 (01 de septiembre de 2021):** La cual establece una modificación a las instrucciones relacionadas con los procedimientos de conocimientodel cliente previstas en la Circular Externa 027 de202](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10106589)0
* [**Circular Externa 018 de 2021 (22 de septiembre de 2021):** La cual establece elSistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE)](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10106589)**.**
* **Circular Externa 019 de 2021 (07 de octubre de 2021**): Imparte instrucciones relativas al desarrollo de la actividad de asesoría en el mercado de valores, criterios para la clasificación de productos simples o complejos y su distribución, y requisitos para la implementación de herramientas tecnológicas para el suministro de recomendaciones profesionales.
* **Circular Externa 023 de 2021 (21 de octubre de 2021):** Imparte instrucciones relacionadas con la implementación del desarrollo tecnológico Smart supervisión y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
* **Circular 024 de 2021 (21 de octubre de 2021):** Aborda temas de prestación de servicios a través de centros de atención telefónica (*Call Center* y *Contact Center*).
* **Circular 025 de 2021 (25 de octubre de 2021):** A través de ella se modifica el régimen de transición del ponderador aplicable a los depósitos de entidades financieras y fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, para el cálculo del Coeficiente de Fondeo Estable Neto y ajuste al porcentaje mínimo exigible en caso de incumplimiento**.**
* **Circular 029 de 2021 (17 de diciembre de 2021):** Imparte instrucciones para el reporte de los activos custodiados de los fondos voluntarios de pensiones y la transmisión de la información financiera del Catálogo Único de Información Financiera, con fines de supervisión por parte del Banco de la República.
* **Circular Externa 031 de 22 de diciembre de 2021 de la SFC**: Mediante la cual se imparten Instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos para los emisores.
* **Circular Conjunta 002 de 23 de diciembre de 2021 de la SFC y Colombia Compra Eficiente**: Por medio de la cual se modifica el inciso tercero de la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 y se adiciona la citada circular, con el fin de hacer aplicable sus instrucciones respecto de los seguros de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo, en el marco de los procesos de contratación estatal.
* **Circular Externa 001 del 08 de febrero de 2022:** Establece para el primer semestre del año 2022 el valor de las contribuciones que deben pagar las entidades vigiladas y controladas de conformidad con lo establecido en el artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el primer semestre de 2022.
* **Circular Externa 004 de 2022:** Creación de la proforma F.0000-169 formato 415 “*Instrumentos Financieros Derivados*”” y derogatoria de la proforma F.0000-146 Formatos 468 “Forward sobre Divisas (incluye FX - Swap)”, 469 “Forward sobre títulos o valores”, 471 “Opciones Europeas en el mercado mostrador (OTC)” y 472 “Swaps (‘Interest Rate Swap – IRS, ‘Cross Currency Swap’ – CCS y ‘Credit Default Swaps’ – CDS)”
* **Circular Externa 006 de 2022:** Mediante la cual modifica la proforma F.7000-20 (formato 535) sobre *“Incumplimientos y/o posibles incumplimientos evidenciados por los custodios de valores en desarrollo de las operaciones que realizan los FIC y portafolios de los FVP”*.
* **Circular Externa 007 de 2022:** Mediante la cual se modifica las Proformas sobre *“Composición del portafolio de inversiones”* para FIC y FCP y *“Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores”.*
* **Circular Externa 008 de 2022:** Imparte instrucciones relacionadas con la emisión de bonos vinculados al desempeño sostenible (*Sustainability- Linked Bonds*, por su traducción en inglés).
* **Circular Externa 011 de 2022:** Mediante la cual se modifican algunas instrucciones relativas a la administración del riesgo LAFT.
* **Circular Externa 013 de 2022:** Imparte instrucciones para el fortalecimiento y consolidación de la institución del Defensor del Consumidor Financiero (DCF) y establece como principios que rigen su actividad los de autonomía e independencia, e impone algunos requisitos que las entidades vigiladas deben tener en cuenta al momento de su designación.
* **Circular Externa 014 de 2022:** Mediante la cual se adoptan en forma permanente algunas instrucciones transitorias emitidas durante la emergencia sanitaria decretada, con ocasión de la pandemia del COVID-19.
* **Circular Externa 016 de 2022:** Mediante la cual se imparte instrucciones relacionadas con las Contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el segundo semestre de 2022.
* **Circular Externa 018 de 2022:** Mediante la cual se crea la proforma F.0000-170 (formato 417) para el reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas.
* **Circular Externa 021 de 2022:** Imparte instrucciones para la *“Calibración de los factores aplicables para el cálculo del Coeficiente de Fondeo Estable Neto”*.
* **Circular 70 del 03 de noviembre 2022**: mediante la cual *“informa aspectos relacionados con las entidades de Contrapartida Central Extranjeras reconocidas como equivalentes por la Superintendencia Financiera de Colombia”.*
* [**Circular Externa 013 de 2023:**](file:///C:\Users\abeitia\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\ILIE1XX4\ce013_23_4_.html)Por medio de la cual se realiza unamodificación a los Anexos 9 y 12 del Capitulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y a la proforma F1000-140 (Formato 238)**.**
* **Circular Externa 008 del 2023:** Por medio de la cual se emiten instrucciones relativas al Sistema de Control Interno de las Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera.
* **Circular Externa 011 del 2023:** Por medio de la cual se relacionan las instrucciones relativas a la metodología de cálculo de la exposición crediticia en derivados financieros y productos estructurados, y sobre el cálculo de la duración para títulos de renta fija pactados en tasa variable.

**Del Ministerio de Trabajo:**

* **Circular 0055 de 2021 (20 de septiembre de 2021):** Señala que se deberán transferir recursos provenientes de aportes de los empleadores a la Fiduciaria administradora de los recursos del Fondo de Riesgos Laborales.
* **Resolución 0452 del 01 de marzo de 2021:** Por el cual se establecen medidas para implementar el programa Estado Joven – prácticas laborales en el sector público.

**CARTAS CIRCULARES**\*

* [**Carta Circular 082 de 2019:** La cual establece aspectos relacionados con la validez del Permiso Especial de Permanencia (PEP) para la apertura y/o contratación de productos y servicios financieros.](https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10099397)
* **Carta Circular 38 de 2022:** Expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se imparte instrucciones relacionadas con la implementación del desarrollo tecnológico Smartsupervision.
* **Carta Circular 54 de 2022**: Expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual informa instrucciones relacionadas con la implementación del desarrollo tecnológico Smartsupervision.
* **Carta Circular 64 de 2022**: Expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se indica a las entidades vigiladas que deberán implementar las instrucciones relacionadas con los ajustes a la herramienta Smartsupervision, atendiendo los tres momentos de intercambio de información a los que hace referencia el documento técnico atrás mencionado, a más tardar el 1 de diciembre de 2022.

**RESOLUCIONES**

**Superintendencia Financiera de Colombia:**

* [**Resolución 4980 de 1987**: Establece normas de carácter Contable para las Sociedades Fiduciarias.](https://www.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile13571&downloadname=res4980-87fidu.doc)

**\***Para mayor ilustración, los invitamos a consultar las Circulares Externas, Cartas Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia publicadas por esa entidad: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/20149>.

**RESOLUCIONES RELACIONADAS CON IMPUESTOS Y ADUANAS:**

* [**Resolución No. DDI-016503 del 17 de junio de 2020**](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=94042) - **Dirección Distrital de Impuestos:** Por la cual se establecen las personas jurídicas, el contenido y las características de la información que deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB.
* [**Resolución 78 de 2020 del 16 de julio de**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000078%20de%2016-07-2020.pdf) **2020 – DIAN:** Por la cual se establece para el año gravable 2020 y siguientes, el contenido, las características técnicas y los plazos para la presentación de la información que deben suministrar las Instituciones Financieras Sujetas a Reportar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN de conformidad con la Ley 1661 de 2013 y en cumplimiento de la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal” en relación con el Intercambio Automático de Información.
* [**Resolución 000098 de 2020 del 28 de octubre de 2020 – Dian:** Por medio de la cual se establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por el año gravable 2021, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resolución%20000098%20de%2028-10-2020.pdf).
* [**Resolución No. 000013 del 11 de febrero de 2021**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000013%20de%2011-02-2021.pdf) **–** **Dian**: Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.
* [**Resolución No. 000015 del 11 de febrero de 2021**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000015%20de%2011-02-2021.pdf) **– Dian:** Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta como título valor.
* [**Resolución 000023 de 2021 del 12 de marzo de 2021**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000023%20de%2012-03-2021.pdf) **– Dian:** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 000070 del 28 de octubre de 2019.
* [**Resolución Número 000110 del 11 de octubre de 2021**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000110%20de%2011-10-2021.pdf) **- Dian:** Por la cual se regula el trámite de inscripción y actualización del Registro Único Tributario – RUT a través de las Cámaras de Comercio, se establecen sus características y se dictan otras disposiciones.
* [**Resolución Número 000124 del 28 de octubre de 2021**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000124%20de%2028-10-2021.pdf) **- Dian:** Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN por el año gravable 2022, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos de entrega.
* [**Resolución Número 000126 del 29 de octubre de 2021**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000126%20de%2029-10-2021.pdf) **- Dian:** Por la cual se imparten instrucciones para la aplicación del artículo 45 de la Ley 2155 de 2021.
* [**Resolución No. 000012 del 9 de febrero de 2021**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000012%20de%2009-02-2021.pdf) – **Dian**: Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000042 de 05 de mayo de 2020 y se establecen otras disposiciones.
* [**Resolución No. DDI-000392 de 12 de marzo de 2021**](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=109129&dt=S#:~:text=Que%20en%20atenci%C3%B3n%20a%20lo,suministrar%20a%20la%20Direcci%C3%B3n%20Distrital) - **Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá**: Por la cual se establecen las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, y el contenido y las características de la información que aquellas deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.
* **R**[**esolución No. 164 del 27 de diciembre de 2021**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000164%20de%2027-12-2021.pdf) **– Dian:** Por la cual se reglamentan los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario” relativos a la identificación del Beneficiario Final de Personas Jurídicas y Estructuras sin Personería Jurídica y el Registro Único de Beneficiarios Finales.
* [**Resolución No. 167 del 30 de diciembre de 2021**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000167%20de%2030-12-2021.pdf) **– Dian:** Por la cual se implementa y desarrolla el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.
* [**Resolución No. 000037 del 17 de marzo de 2022**](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=129321&dt=S) **– Dian:** Por la cual se modifican los artículos 4, 10 y 13 de la Resolución 000164 del 27 de diciembre de 2021 en relación con el plazo para el reporte en el RUB y la inscripción en el SIESPJ.
* [**Resolución No. 000085 del 08 de abril de 2022 - Dian**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000085%20de%2008-04-2022.pdf)**:** Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico correspondiente y se dictan otras disposiciones.
* [**Resolución No. 1212 del 05 de agosto de 2022**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20001212%20de%2005-08-2022.pdf) **- Dian:** la cual reglamenta y desarrolla el artículo 616-5 del Estatuto Tributario sobre *“Determinación oficial del impuesto sobre la renta y complementarios mediante facturación*”.
* [**Resolución No. 001253 del 24 de octubre de 2022** **– Dian:**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20001253%20de%2024-10-2022.pdf) mediante la cual se señalan los requisitos, causales y procedimiento para otorgar o retirar la calificación como Gran Contribuyente*.* Con esta norma, se actualizan criterios de calificación de los Grandes Contribuyentes conforme a la evolución del recaudo, así como en relación con los años gravables sujetos a valoración, de tal forma que se asegure la conformación del grupo de contribuyentes de mayor relevancia en la economía nacional.
* [**Resolución No. 01255 de 2022 del 26 de octubre de 2022**](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20001255%20de%2026-10-2022.pdf) **- Dian**: por medio de la cual se establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria por el año gravable 2023, dentro de las principales disposiciones de esta Resolución, además del contenido, características técnicas para la presentación y plazos para la entrega de información exógena, se destaca el establecimiento de reglas relativas a la responsabilidad del tratamiento de información por parte de las personas y entidades obligadas a suministrar información tributaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la citada Ley.
* **Radicado 000S2023004180 del 21 de julio del 2023:** por medio de la cual se emite concepto sobre las contribuciones especiales de obra pública suscritos por un patrimonio autónomo, cuyo fideicomitente es una entidad pública y donde los recursos destinados a la ejecución del mencionado contrato también son de naturaleza publica.
* [**Resolución No. DDI022332 del 21 de julio del 2023 – Secretaría Distrital de Hacienda Bogotá:**](https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/normatividad/resolucion/tributario/RESOLUCIÓN%20-MODIFICA%20%20RESOLUCIÓN%20MEDIOS%20MAGNÉTICOS%202023__ICA.pdf) Por la cual se modifica la Resolución No. DDI-015564 de 4 de abril de 2023 *“Por la cual se establecen las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, el contenido y las características de la información que deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá́”.*

**Contraloría General de la República**

* [**Resolución 042 de 25 de agosto de 2020**](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=97275): Versa sobre la información requerida por el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
* [**Resolución 063 del 3 de mayo de 2023:**](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=143023&dt=S#:~:text=La%20presente%20resoluci%C3%B3n%20tiene%20por,sea%20el%20orden%20a%20que) Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas

**Ministerio De Hacienda Y Crédito Público**

* [**Resolución 0188 de. 2022**](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=120389&dt=S)**:** por medio de la cual se modifica la Resolución 201 de 2016 sobre cobertura a la tasa de interés del Programa de Vivienda Frech NO VIS

**Contaduría General de la Nación:**

* [**Resolución 172 del 13 de junio del 2023:**](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/0/RESOLUCI%C3%93N+No.+172+DE+2023+PUBLICAR.pdf/56b29d5a-c812-06bd-37af-1be1d32e4fda)Por medio de la cual incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

**Banco de la República**

* [**Circular Reglamentaria Banco de la República 083 de 2020**](https://www.banrep.gov.co/es/compendio-dcin83) - Contiene las modificaciones que se introducen como resultado de la implementación del nuevo Sistema de Información Cambiaria.
* **Resolución Externa No.5 del 31 de marzo de 2022:** Por la cual se compendian y expiden las normas sobre operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos.
* **Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 del 31 de octubre 2022**: Mediante la cual se regulan las tarifas por servicios que presta el Departamento de Fiduciaria y Valores, se modifican las hojas 8-3, 8-4, y 8-9 del 17 de diciembre de 2021, de la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV - 102, correspondiente al Asunto 8: *“TARIFAS POR SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE FIDUCIARIA Y VALORES”* del Manual del Departamento de Fiduciaria y Valores.
* **Circular Externa Operativa y de Servicios - DFV – 56 del 31 de octubre de 2022**: mediante la cual se reemplaza en su totalidad la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV – 56 del 16 de diciembre de 2020 y del 1 de agosto de 2022, correspondiente al Asunto 98: *“DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES – DCV”*, del Manual del Departamento de Fiduciaria y Valores, que contiene el Reglamento del DCV administrado por el Banco de la República*.*
* **Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 del 22 de diciembre de 2022:** mediante la cual se reemplaza en su totalidad la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV -102 del 17 de diciembre de 2021 y del 31 de octubre de 2022, correspondiente al Asunto 8: Tarifas por Servicios que presta el Departamento de Fiduciaria y Valores del Manual del Departamento de Fiduciaria y Valores. La citada Circular se modifica, para señalar las tarifas que regirán a partir del 1° de enero de 2023 por los servicios que presta el Banco de la República a través del Departamento de Fiduciaria y Valores.

**OTRA NORMATIVIDAD Y/O JURISPRUDENCIA APLICABLE AL SECTOR:**

**Dirección Nacional de Planeación - DNP:**

* **Conpes 4071:** Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión “Actualización y Gestión Catastral Nacional”.

**Corte Suprema De Justicia – CSJ**

* **Sentencia SCC-EXP2021-N01068-01-SC5430:** Se pronuncia con respecto a que las sociedades fiduciarias son susceptibles de incurrir en responsabilidad profesional.

**BOLETINES NORMATIVOS**

* **Bolsa de Valores de Colombia:** Boletín Normativo No. 039 del 27 de octubre de 2021: Modifica la Circular única del MEC en lo relacionado con el proceso de migración de la negociación de los títulos de participación en el sistema de renta variable.
* **Banco de la República:** Boletín No. 21 y No. 22 del 31 de marzo de 2022 mediante los cuales se actualiza las Circulares Reglamentarias Externas DEFI-354 y DOAM-148, de conformidad con las decisiones tomadas en la reunión del JDBR.
* **Autorregulador del Mercado de Valores:** Boletín No. 31 del 6 de julio de 2022, mediante el cual se reforma el Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas, que versan sobre el uso de dispositivos móviles en mesas de negociación.
* **Autorregulador del Mercado de Valores:** El Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia – AMV actualiza su Carta Circular Única de Autorregulación en Valores (CCUV) y su Carta Circular Única de Autorregulación en Divisas (CCUD), con el fin de establecer los elementos mínimos de las políticas, procedimientos y controles que deben acoger los miembros autorregulados que opten por implementar la modalidad de trabajo remoto o mixto, en el desarrollo de operaciones de intermediación, para la adecuada administración de los riesgos inherentes a esta modalidad de operación. Adicionalmente, se modifica el Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 1 de la CCUV, en relación con el procedimiento de recepción de quejas. Las instrucciones relacionadas con la adopción de la modalidad de trabajo remoto o mixto entrarán en vigencia el primero (1º) de enero de 2023. Hasta esta fecha, estará vigente la Carta Circular 100 expedida el 12 de marzo de 2020, como referente para los intermediarios de valores y de divisas que han optado por establecer un esquema remoto de operación. Así entonces, la Carta Circular 120 del 2 de noviembre de 2022 modifica la Carta Circular única de Autorregulación en Valores y la Carta Circular 121 del 2 de noviembre de 2022 modifica la Carta Única de Autorregulación en Divisas.
* **Documento de la AMV y Superintendencia Financiera de Colombia de Diciembre de 2022:** Denominado **“**Conductas Manipulativas - Precedentes Sancionatorios", mediante el cual se resaltan los principales aspectos de los fallos que sobre la materia ha proferido el Tribunal Disciplinario del AMV y la Superintendencia Financiera de Colombia en los últimos 10 años.
* **NORMATIVIDAD RIESGO OPERATIVO:**
* [Circular Básica Jurídica Superintendencia Financiera de Colombia](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/circular-basica-juridica-ce----10083443" \t "_blank)
* [Circular Básica Contable y Financiera Superintendencia Financiera de Colombia](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/circular-basica-contable-y-financiera-circular-externa--de---15466" \t "_blank)
* **Circular Externa 025 de 2020:** Instrucciones relacionadas con el Riesgo Operacional**.**
* **Documento de Investigación No. 23 del** **AMV (Autorregulador del Mercado de Valores) (7 de diciembre de 2021): Por el cual se establece la separación funcional como mecanismo de administración de conflictos de interés.**
* **Circular Externa 00016 de 24 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de Sociedades**: mediante la cual se definen mecanismos de autocontrol y gestión del riesgo integral LA/FT/FPADM y reporte de operaciones sospechosas a la UIAF.
* **Circular Reglamentaria Externa DEFI-354 del 30 de junio de 2020** del Banco de la República Asunto 2: Control de Riesgo en las Operaciones de Mercado Abierto y en las Operaciones de Liquidez para el Normal Funcionamiento del Sistema de Pagos.

**De la Bolsa de Valores de Colombia (****BVC (Bolsa de Valores de Colombia)):**

* **Circular Única 030 de la BVC**: Asunto modificación de la circular única BVC en relación con el monto mínimo fijo establecido para la marcación de precio en órdenes y operaciones de contado sobre títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos y/o procesos de titularización.
* **Circular única BVC No 002 de 31 de enero de 2022 – MEC**: mediante la cual se modifica el anexo 24 de la Circular Única MEC relacionado con las condiciones para el cumplimiento del programa del segmento privado.
* **Circular única BVC No 006 de 31 de enero de 2022**: mediante la cual se modifica la Circular Única del Mercado de Derivados con relación a la duración de los programas de proveedores de liquidez.
* **NORMATIVIDAD PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:**

**LEYES**

* [**Ley 1712 de 2014,** por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html)
* [**Ley 1757 de 2015**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335)
* [**Plan Nacional de Desarrollo**](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/Ley_2294_del_19_de_mayo_de_2023.pdf) (Ley 2294 de 2023)

**DECRETOS**

* [**Decreto 1081 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República](http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=30019925#ver_30052264)
* [**Decreto 1083 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866)
* [**Decreto 830 de 2021:** Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20830%20DEL%2026%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf).
* **NORMATIVIDAD GESTIÓN Y MONITOREO:**

**DECRETOS**

* [**Decreto 4485 de 2009**](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37853), por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
* [**Decreto 019 de 2012**](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45322)**,** por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
* [**Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.](https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx)
* [**Decreto 1083 de 2015,** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866).
* [**Decreto 1499 de 2017**,](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433) por medio del cual se modifica el Decreto [1083](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62518) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61933#133) de la Ley 1753 de 2015.
* **NORMATIVIDAD EXTERNA (DOCUMENTAL):**

**LEYES**

* [**Ley 87 de 1993,** por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html)
* [**Ley 594 de 2000**, Ley General de Archivos](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4275)

**DECRETOS**

* [**Decreto 2578 de 2012,** por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50875)
* **Decreto 1085 del 2023:** Por medio del cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Departamento de la Guajira por parte del Gobierno Nacional. La Corte Constitucional declaró la inexequibilidad de la norma a partir del 01 de Julio del 2024, a efectos de que el Congreso de la República legisle y supla la norma.
* **NORMATIVIDAD PROCEDIMIENTO DEFENSOR DEL CLIENTE FINANCIERO:**

**GENERAL**

* [Constitución Política de Colombia](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html).
* [Código Civil](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39535) (Ley 57 de 1887).
* Código de Comercio ([Decreto 410 de 1971](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41102)).
* [Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48425#626.c).
* [**LEY 1328 DE 2009:**](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36841) **Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.**
* [Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia-  (C.E. 029/14- En particular PARTE I, TÍTULO III).](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circular-basica-juridica-ce----10083443)
* [Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 100 de 1995)](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circular-basica-contable-y-financiera-circular-externa--de---15466)

**LEYES**

* **[Ley 795 de 2003,](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1826445)** [por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1826445)
* **Ley 1328 de 2009,** por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.
* [**Ley 1474 de 2011**](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html)**,** por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
* [**Ley 1480 de 2011**](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1480_2011.html), por la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
* [**Ley 1712 de 2014,** por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html)
* [**Ley 1952 de 2019:** Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90324).[La vigencia de esta norma fue diferida hasta el 29 de Marzo de 2022, a excepción de los Artículos 69 y 74 de la Ley 2094, que entraran a](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165113&73) [regir a partir del 30 de Junio de 2021, y el Artículo 7 de la Ley 2094 de 2021 entrara a regir el 29 de diciembre del 2023, de acuerdo con el](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165113&73) [Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021.](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165113&73)

**DECRETOS**

* [**Decreto 663 de 1993,** Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_organico_sistema_financiero.html)
* [**Decreto 3993 de 2010,** por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 y se reglamenta la función de conciliación del Defensor del Consumidor Financiero.](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1539758)
* [**Decreto 1242 de 2013,** por el cual se sustituye la Parte 3 del Decreto número 2555 de 2010 en lo relacionado con la administración y gestión de los Fondos de Inversión Colectiva](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1251033).
* [**Decreto 103 de 2015,** por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.](http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019726)
* [**Decreto 1081 de 2015,** por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República](http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=30019925#ver_30052264).
* [**Decreto 830 de 2021:** Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20830%20DEL%2026%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf)**.**

**DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:**

* Decreto 1270 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social: Por el cual se adoptan medidas en materia de salud en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el departamento de la Guajira.

**RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE COMERCIO:**

* **Resolución 74519 de 23 de noviembre de 2020**: del Ministerio de Comercio, a través de la cual se ordenó a ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS, INC reforzar medidas de seguridad para proteger los datos personales de los colombianos.

**RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA:**

* [**Resolución 0368 de 2020​:** Adopta medidas especiales para la atención del público y la prestación de los servicios por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia durante la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/publicaciones-/medidas-de-la-superfinanciera-ante-coyuntura-por-covid-/normas-expedidas-10103691).
* **Resolución 108 de 2023:** Por medio de la cual adiciona un parágrafo a los artículos i y 19 y se modifica el artículo 18 de la Resolución No. 000164 del 27 de diciembre del 2021.

**CONCEPTOS:**

* **Concepto No. 0907978 1567 de 10 de diciembre de 2020 proferido por la DIAN**: mediante el cual regula la identidad del valor patrimonial que debe existir en la declaración del fideicomitente y el reportado por la sociedad fiduciaria.
* **Concepto No. 0907978 1567 de 9 de diciembre de 2020 proferido por la DIAN**: mediante el cual define la causación del gravamen a los movimientos financieros (GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros)), en operaciones con títulos inscritos en Bolsa de Valores.
* Concepto No. 002842 del 10 de mayo del 2023 proferido por la Dian: mediante el cual se determina que se debe entender por persona jurídica extranjera para efectos del numeral 4 del artículo 4 de la Resolución Dian No. 164 de 2021.
* **Concepto C ─ 190 de 2020 de 16 de abril de 2020 expedido por Colombia Compra Eficiente**: por medio del cual se precisa que los departamentos y municipios gozan de facultades para celebrar negocios fiduciarios.
* **Concepto Jurídico No. 2020126047-008-000 de fecha 8 de julio de 2020 de la SFC**: mediante el cual explica el manejo que los administradores de los Fondos de Inversión Colectiva deben dar a las partidas pendientes por identificar.
* **Concepto Jurídico No. 0177172 de fecha 21 de enero de 2020 de la SFC**: mediante el cual se determina que, al momento de la vinculación de clientes, las entidades vigiladas deberán consultar el listado emitido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
* **Concepto Jurídico No. 0178400 de fecha 14 de enero de 2020 de la SFC**: a través del cual se precisa que la denominación empleada internamente por las sociedades administradoras de fondos de inversión colectiva, para hacer alusión al “Comité de Inversiones” no desvirtúa su naturaleza.
* **Concepto Jurídico No. 2020069543-003 de 27 de mayo de 2020 de la SFC**: a través del cual se precisó el uso de herramientas en la gestión del riesgo del Covid-19 y cumplimiento de la prevención de riesgos asociados al lavado de activos.
* **Concepto No. 2020222678-006 de 15 de octubre de 2020 de la SFC**: mediante el cual el supervisor precisó que “… a los fondos de inversión colectiva que se encuentren en liquidación no le resultarían aplicables las disposiciones del Anexo 5 del Decreto 2420 de 2015, a menos que el plan de liquidación que se haya adoptado difiera de aquel plan establecido en los documentos de constitución del vehículo, o que exista alguna disposición legal que lo obligue a aplicar la base contable del valor neto de liquidación.
* **Concepto No. 2020233501-001 de 19 de octubre de 2020 de la SFC**: mediante el cual precisa que en razón a las modificaciones contenidas en la Circular Externa 027 de 2020, en donde se incluyó la posibilidad de que las entidades vigiladas apliquen procedimientos de manera proporcional a su análisis de riesgo LA/FT y por ello debe tenerse presente “la facultad, para las entidades vigiladas, de diseñar formularios para recolectar la información necesaria a efectos de adelantar una adecuada y efectiva gestión de los riesgos LA/FT en los procedimientos de conocimiento del cliente. Tal modificación no obsta para que las entidades estén obligadas a tener a disposición del SFC los medios verificables que garanticen que cuentan con la información para adelantar un adecuada y efectiva gestión del riesgo LAFT.
* **Concepto No. 2021058181-001 de 31 de marzo de 2021 de la SFC**: mediante la cual señala que ante la imposibilidad de efectuar procedimientos de conocimiento de potenciales clientes, entidades vigiladas deberán realizar reporte de operaciones sospechosas.
* **Concepto No. 0066438 de 7 de mayo de 2021 de la SFC**: mediante el cual precisa la autorización que se necesita para modificar las condiciones establecidas en los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva.
* **Concepto No. 2007059749-001 del 28 de diciembre de 2007 de la SFC:** mediante el cual realiza algunas precisiones respecto del conflicto de interés que se puede presentar en negocios fiduciarios (en especial de garantía), así como la posición dominante que puede llegar a existir entre matrices y filiales*.*
* **Concepto No. 883 del 11 de julio de 2022 de la DIAN:** mediante el cual se responden algunas inquietudes con relación al procedimiento tributario en caso de no identificar a todos los beneficiarios finales.
* **Concepto Unificado No. 0106 del 22 de agosto de 2022 de la DIAN**: mediante el cual se señala que el deber de facturar constituye una obligación fiscal independientemente de la naturaleza jurídica de una entidad o persona, de su calidad de contribuyente o no, y de la clase de contrato o supervisión que se advierta y en los términos de los artículos 615, 616, 616-1 y 617 del Estatuto Tributario vigentes, se cumple con la expedición de la factura de venta o los documentos equivalentes a la misma, documentos que deben presentarse como soporte de costos, gastos o impuesto descontables, de conformidad con el artículo 771-2 del Estatuto Tributario.
* **Concepto No. 100208192-1288 del 21 de octubre de 2022 de la DIAN:** mediante el cual absuelve la consulta sobre si los Encargos Fiduciarios están obligados o no a reportar información en el RUB.
* **Concepto No. 000S2023004180 del 21 de julio del 2023 de la DIAN:** por medio de la cual se emite concepto sobre las contribuciones especiales de obra pública suscritos por un patrimonio autónomo, cuyo fideicomitente es una entidad pública y donde los recursos destinados a la ejecución del mencionado contrato también son de naturaleza publica.

**SENTENCIAS:**

* **SU 041 de 6 de febrero de 2020 de la Corte Constitucional** - Reconocimiento y pago de la sanción moratoria por el pago tardío de las cesantías.

**OFICIOS:**

* **Oficio 220-116294 del 15 de julio de 2020 expedido por la Superintendencia de Sociedades**: mediante el cual se precisa que "... teniendo en cuenta que la finalidad del contrato de fiducia en garantía es avalar el cumplimiento de obligaciones contraídas con terceros, esto implica que efectivamente sea una garantía mobiliaria".
* **Oficio No 220-001937 de 14 de enero de 2021 expedido por la Superintendencia de Sociedades**: mediante la cual precisa la compra de derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza en posición propia.
* **Oficio No. 2022196326-001-000 del 22 de diciembre de 2022 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia** mediante el cual ese órgano de control da respuesta respecto del plazo de implementación de la Circular 011 de 2022 (Registro de Beneficiarios Finales de la DIAN).
* [**Oficio 907880 del 21 de octubre del 2022 expedido por la Dian**](https://www.dian.gov.co/impuestos/RUB/Documents/OFICIO-907880-int-1292-21102022.pdf)**,** sobre el momento en que se considera que las personas jurídicas extranjeras que realicen inversiones de portafolio en Colombia se encuentran obligadas a hacer el registro inicial de beneficiarios finales en el RUB de la Dian.

**TELETRABAJO:**

* **Ley 1221 de 2008**: Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
* **Decreto 884 de 2012**: Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
* **Decreto Nacional 1072 de 2015**: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, modificado por el Decreto 1227 de 2022.
* **Decreto 1227 de 18 de julio de 2022**: Por medio del cual modificó el Decreto Nacional 1072 de 2015, en los artículos relacionados con el teletrabajo.